



SOLICITUD DE VISADO DE AUTORIZACIONES 2021 V.P.C.
(Transporte Privado Complementario Autonómico)

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF / NIF			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, ETC.)		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO			
TELÉFONO fijo	TELÉFONO móvil	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS DEL REPRESENTANTE¹:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF / NIF			
TELÉFONO fijo	TELÉFONO móvil	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			

EXPONE: Que desea obtener el visado de la autorización de la serie que se indica:

Nº DE TARJETA	MATRÍCULA	Nº DE TARJETA	MATRÍCULA	Nº DE TARJETA	MATRÍCULA

A la presente solicitud se acompaña la siguiente **documentación**:

- 1 ☐ Permisos de circulación.
- 2 ☐ Fichas técnicas con el reconocimiento de I.T.V. en vigor.
- 3 ☐ Original de la autorización de transporte (año 2019).
- 4 ☐ TC-1 y TC-2 del mes anterior al visado o último recibo abonado del autónomo.
- 5 ☐ Certificado positivo de I.G.I.C.
- 6 ☐ Declaración responsable del cumplimiento de requisitos.

Por ello **SOLICITA:** Les sean expedidas las autorizaciones acreditativas de haber realizado el Visado, según establece la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias así como su normativa complementaria y de desarrollo.

LIQUIDACION-NOTIFICACION DE TASAS

CONCEPTO: Ordenación de los Transportes Terrestres

TASA: Ordenanza General de Tasas de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Base 55 de las de Ejecución del Presupuesto.

IMPORTE DEL VISADO: 30,40
por Autorización

En _____, a ____ de _____ de 2021

 FIRMADO: (Nombre y Apellidos/NIF)

La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad (Persona física actuando en nombre propio).



CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN.
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

Alcalde Mandillo Tejera, nº 8
38007 - Santa Cruz de Tenerife
Correo electrónico: gestion_movilidad@tenerife.es

Debe tener en cuenta que:

- La liquidación de la tasa DURANTE el mes correspondiente al visado y su abono en plazo será requisito IMPRESCINDIBLE para la tramitación de la solicitud.
- Se verificará de oficio el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Agencia Estatal y autonómica), laborales y sociales (Seguridad Social) y los datos de filiación de los vehículos (D.G.T.), salvo oposición expresa por parte del solicitante del visado.
- El plazo para subsanar o completar la solicitud será hasta el último día de la fecha de vigencia de la autorización. En caso de no completar el expediente en plazo, la autorización causará baja en los registros oficiales.
- Las autorizaciones para las que no se solicite el visado en el mes correspondiente causarán baja en los registros oficiales.
- El pago de las sanciones pecuniarias firmes será requisito necesario para la realización del visado bien sea a vehículo concreto o bien sea a empresa.

Tramitación electrónica:

Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio establece:

Artículo 43:

- o 1. El otorgamiento de la autorización de transporte público estará condicionado a que la empresa solicitante acredite, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, el cumplimiento de los siguientes requisitos: e) Disponer de dirección y firma electrónica, así como el equipo informático necesario para documentar a distancia el contrato y otras formalidades mercantiles con sus clientes.

Artículo 56: Las comunicaciones entre los órganos administrativos competentes para el otorgamiento de las distintas autorizaciones y habilitaciones contempladas en esta ley y en las normas dictadas para su ejecución y desarrollo y los titulares o solicitantes de las mismas se llevarán a cabo utilizando únicamente medios electrónicos. (...).

Visado V.P.C. 2021

Autorizo al Cabildo de Tenerife para el tratamiento automatizado de los datos personales y de su explotación, contenidos en la presente solicitud, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, de 13 de diciembre (LOPD), BOE nº 298 de 14 de diciembre, y demás disposiciones que la desarrollan. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la LOPD, en el **Registro General de la Corporación, ubicado en la Plaza de España 1, 38001 Santa Cruz de Tenerife.**



CONSENTIMIENTO EXPRESO:

Doy mi **CONSENTIMIENTO EXPRESO** para que el Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos del Cabildo de Tenerife obtenga o consulte directamente y/o por medios telemáticos los datos y certificados necesarios para la resolución del expediente administrativo de **VISADO DE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE** solicitado ante el Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos del Cabildo de Tenerife, y conforme a los criterios, condiciones y requisitos previstos para su concesión en la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias y en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, así como en su normativa complementaria y de desarrollo.

El presente consentimiento será válido hasta su retirada **expresa** por parte del interesado.

(Marque con una X lo que proceda)

- ☐ Cumplimiento de obligaciones fiscales y no existencia de deudas en materia tributaria en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
- ☐ Cumplimiento de obligaciones fiscales y no existencia de deudas en materia tributaria en la Agencia Tributaria Canaria (ATC)
- ☐ Cumplimiento de obligaciones laborales y sociales y no existencia de deudas en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
- ☐ Consulta de datos de vehículos en la Dirección General de Tráfico (DGT)
- ☐ Consulta de datos del número de vehículos a su nombre en la Dirección General de Tráfico (DGT)
- ☐ Consulta de datos en la Dirección General de Transporte Terrestre
- ☐ Consulta de datos en el Registro Europeo de Empresas de Transporte por Carretera

- En el caso de que no preste el consentimiento ni autorice la consulta de datos y obtención de certificados necesarios para la tramitación de su solicitud, deberá incorporar al expediente los documentos justificativos y certificados vigentes requeridos para su resolución.
- A través de este formulario ejerce usted su derecho a no tener que aportar datos y documentos que la administración ya posee. El Cabildo de Tenerife podrá consultar los datos para los que presta su consentimiento y que son necesarios para la tramitación del procedimiento.
- El consentimiento se otorga exclusivamente para el reconocimiento y control de dichos datos.

En _____, a _____ de _____ de 2021.

_____/_____
 FIRMADO: (Nombre y Apellidos / NIF)



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

PERSONA FÍSICA

En nombre propio D / D^a (nombre y apellidos) _____

con NIF _____

representado según documento justificativo que se adjunta (*poder notarial o similar*) por D / D^a (nombre y apellidos)

_____ con NIF _____

PERSONA JURÍDICA

Nombre del interesado (razón social) _____

con NIF _____

representado por D / D^a (nombre y apellidos) _____

con NIF _____

☐ como socio; ☐ como administrador; ☐ como gerente; ☐ como apoderado; ☐ (otro) _____

Declara

Que el interesado dispone de dirección y firma electrónica, así como del equipo informático necesario para documentar a distancia el contrato y otras formalidades mercantiles con sus clientes que exige el artículo 43.1.e) de la LOTT², y cumple con la obligación que establece el artículo 56 de la LOTT de relacionarse utilizando únicamente medios electrónicos con los órganos administrativos competentes para el otorgamiento de autorizaciones.

Comunica

Que la dirección de correo electrónico de la empresa es la siguiente (DEH / PAe):

Que el número de teléfono móvil de la empresa es el siguiente:

En _____, a ____ de _____ de 2021.

FIRMADO: (el declarante, adjunta DNI)

² Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio.

Artículo 43.

1. El otorgamiento de la autorización de transporte público estará condicionado a que la empresa solicitante acredite, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

e) Disponer de dirección y firma electrónica, así como del equipo informático necesario para documentar a distancia el contrato y otras formalidades mercantiles con sus clientes.

Artículo 56.

Las comunicaciones entre los órganos administrativos competentes para el otorgamiento de las distintas autorizaciones y habilitaciones contempladas en esta ley y en las normas dictadas para su ejecución y desarrollo y los titulares o solicitantes de las mismas se llevarán a cabo utilizando únicamente medios electrónicos. (...)

Visado V.P.C. 2021

Autorizo al Cabildo de Tenerife para el tratamiento automatizado de los datos personales y de su explotación, contenidos en la presente solicitud, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, de 13 de diciembre (LOPD), BOE nº 298 de 14 de diciembre, y demás disposiciones que la desarrollan. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la LOPD, en el **Registro General de la Corporación, ubicado en la Plaza de España 1, 38001 Santa Cruz de Tenerife.**